

ORDENANZA Nº: 5551/16.-

Ramallo, 27 de diciembre de 2016

VISTO:

La falta de señalética preventiva en algunas Instituciones Educativas de la localidad de Pérez Millán y el mal estado de las que se encuentran instaladas; y

CONSIDERANDO:

Que la inspección visual llevada adelante por el autor del proyecto junto a vecinos de la localidad revela: sin señalizar la E.E.P: Nº16; en Avenida Manfredi; Escuela de Educación Especial Nº 502 en Diagonal 9 de Julio; E.E.S. Nº 8 en una mano de circulación; Jardín Nº 906 por calle Moreno y señalética en mal estado en la E.E.P. Nº 24 por calle Moreno;

Que la señalética preventiva tiene el objeto de indicar la presencia de Instituciones Educativas y por lo tanto, brindar seguridad a los alumnos que transitan a sus alrededores;

Que es menester de este Cuerpo bregar por la seguridad de los habitantes de nuestra ciudad;

Que se hace necesario, a través de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Seguridad, lleven a cabo un estudio de factibilidad para la colocación de esta señalética preventiva, tanto en su ubicación como en la cantidad necesaria;

POR ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SANCIONA CON FUERZA DE;

ORDENANZA

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de la Secretaría ----- de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Seguridad, se proceda a la inspección, reparación y colocación de cartelera preventiva en las inmediaciones de las distintas Instituciones Educativas de la Localidad de Pérez Millán.-----

ARTÍCULO 2º) Los gastos que impliquen la ejecución de la presente Ordenanza serán ----- afectados al Fondo Municipal de Seguridad.-----

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DE PRÓRROGA DEL DÍA 27 DE DICIEMBRE DE 2016.-----

SANDRA LUJAN POLETTI
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



ELVIO ARIEL ZANAZZI
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE